MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°: 548

TEMUCO: 20 FEB 2019

VISTOS :

1. La modificación de contrato celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Tek Chile S.A. por escritura pública de fecha 12 de febrero de 2019.

2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese modificación de contrato: " Provisión e Instalación de Semáforos Varios Sectores de la Comuna de Temuco, Líneas 1 y 2 ", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Tek Chile S.A., por escritura pública de fecha 12 de febrero de 2019.

2. Mediante la escritura suscrita los comparecientes convienen modificar el contrato de fecha 08 de marzo de 2018 en el sentido fijado en la cláusula tercera de la escritura.

3. La modificación de contrato mencionada en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del contrato original, de fecha 08 de marzo de 2018 y del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JZM/JCHI

Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Tránsito
- Tek Chile.S.A.
- Oficina de Partes

1684801